



COMUNICADO **MOPSV/VMT/DGTTFL/USO N° 17/2017**

“EMPLAQUE DE UNIDADES DE CARGA (Remolques/Semirremolques)”

SEÑOR OPERADOR:

EL REGISTRO PARA EMPLAQUE DE UNIDADES DE CARGA (Remolques/Semirremolques) ES NECESARIO PARA EVITAR INCONVENIENTES EN EL TRANSPORTE INTERNACIONAL TERRESTRE DE CARGA CON AUTORIDADES DE TRANSPORTE DE PAISES VECINOS, YA QUE VIENEN EXIGIENDO QUE LAS MISMAS SEAN IDENTIFICADAS LO MÁS PRONTO Y ASÍ NO TENER PROBLEMAS CON LA FISCALIZACIÓN DENTRO LA NORMATIVA INTERNACIONAL.

NOTA.- NO SE DEJE SORPRENDER CON COSTOS ELEVADOS POR EL TRÁMITE DE EMPLAQUE. EL PLAZO PARA EMPLAQUE SERA COMUNICADO OPORTUNAMENTE POR EL VMT.



LA PAZ, 07 DE JULIO DE 2017